

MEMORÁNDUM N° 015/14

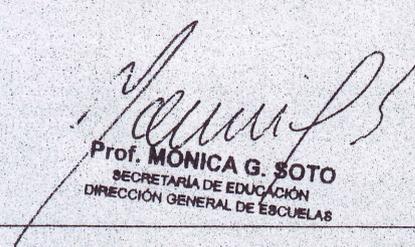
DIRIGIDO A: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Privada• Dirección de Educación de Gestión Social y Cooperativa• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Especial• Coordinación de Educación de la Modalidad Artística• Dirección de Educación Superior	PRODUCIDO POR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROF. MÓNICA SOTO Fecha: Mendoza, 03 de noviembre de 2014
---	---

Objeto: JORNADAS INSTITUCIONALES PARA LA CONSULTA SOBRE PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

La Secretaría de Educación comunica a los Señores Directores de las instituciones educativas, tanto de Gestión Estatal como Privada y de Gestión Social, que por disposición de la Resolución N° 1190 de la Honorable Cámara de Diputados, el día 7 de noviembre se habilita la realización de una JORNADA INSTITUCIONAL PARA LA CONSULTA SOBRE EL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, organizada por la COMISIÓN BICAMERAL DE EDUCACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE MENDOZA.

Los Señores Directores deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones para la implementación de las Jornadas :

1. El Anteproyecto de Ley y las orientaciones para su abordaje institucional deberán ubicarlo en el siguiente link:
<http://www.hcdmza.gob.ar/web/institucional/comisiones/bicamerales/bicameral-de-educacion.html>
2. Las Jornadas deberán implementarse en el horario de funcionamiento normal de la escuela. En caso de escuelas de doble turno, deberán realizarse en el turno mañana para la totalidad del personal de ambos turnos.
3. Las Jornadas están destinadas a la totalidad del personal docente y no docente que revista en las instituciones, tanto titulares como suplentes.
4. Los docentes que revistan en dos o más instituciones deberán realizarla en una de ellas y presentar comprobante de asistencia en el resto.
5. Se deberá avisar al alumnado que el día 7 de noviembre no habrá dictado de clases


Prof. MÓNICA G. SOTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS